

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 1927

Se abre la sesión a las 5.30 p. m., bajo la presidencia del Hon. Manuel Roxas.

El PRESIDENTE. Léase la lista de los Representantes.

El CLERK DE ACTAS lee la lista de los Representantes, dando el siguiente resultado:

PRESENTES: 71

Sres. Alcázaren,	Sres. Marcaida,
Almeida,	Marcos,
Avellino,	Melencio,
Azanza,	Mendoza,
Bautista,	Morrero,
Bitang,	Moscoso,
Braganza,	Nepomuceno,
Briones,	Nieto,
Buendía,	Noel,
Caillés,	Oppus,
Carranceja,	Ortiz,
Clarín,	Palarca,
Confesor,	Peña,
Cudilla,	Perfecto (F. A.),
Cuenco,	Perfecto (G.),
Decasay,	Piang,
De la Llaná,	Rama,
De las Alas,	Ramos,
Dizon,	Ramoso,
Ealdama,	Rodríguez,
Escamilla,	Sabido,
Fernández,	San Agustín,
Festín,	Sánchez,
Formoso,	Serapio,
Gastón,	Soriano,
Guaríña,	Suazo,
Guintó,	Taupán,
Gullas,	Torraiba,
Guzmán,	Torres,
Hernando,	Valdés Liangson,
Hilado,	Veloso,
Hilario,	Villanueva (G. Z.),
Kapunan,	Ybáñez,
Lapico,	Ybiernas,
Laserna,	El PRESIDENTE.
Leuterio,	

AUSENTES: 22

Sres. Agan,	Sres. Labrador,
Altavás,	Lacson,
Aquino,	Montejo,
Arancillo,	Padilla,
Banson,	Paredes,
Codamon,	Recto,
De la Cruz,	Reyes,
Felipe,	Siapno,
Fuentebella,	Sison,
García,	Vélez,
Kamora,	Villanueva (E. C.).

El PRESIDENTE. Hay *quorum*.

APROBACIÓN DEL ACTA

El CLERK DE ACTAS lee el acta del viernes, 14 de octubre de 1927, que es aprobada sin enmienda.

PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

PROYECTOS DE LEY DE CARÁCTER PÚBLICO

Del Representante Nepomuceno (C. R. No. 3239, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la suma de diez mil pesos para la construcción de una escuela elemental en el municipio de Santa Cruz, provincia de Marinduque.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Nepomuceno (C. R. No. 3240, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la suma de ocho mil pesos para la construcción de una escuela elemental en el municipio de Torrijos, provincia de Marinduque.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Nepomuceno (C. R. No. 3241, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la suma de treinta mil pesos para la terminación de la carretera Malbog-Torrijos-Santa Cruz, provincia de Marinduque.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Nepomuceno (C. R. No. 3242, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la suma de veinte mil pesos para la extensión del edificio de la *Marinduque High School*.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Cudilla (C. R. No. 3243, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la cantidad de cinco mil pesos para la construcción de una escuela de ciencia doméstica en el municipio de Banate, Iloilo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Cudilla (C. R. No. 3244, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la cantidad de quince mil pesos para la construcción de una escuela intermedia en el municipio de Balasan, provincia de Iloilo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Gastón (C. R. No. 3246, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que destina la suma de treinta mil pesos de los fondos de la Tesorería Insular no dispuestos de otro modo para la construcción de la carretera Lagonlong-Balinguan, de la provincia de Misamis.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

By Representative Confesor (H. No. 3247, 7th P. L.), entitled:

An Act placing in the hands of the provincial boards the administration of docks and piers at such places and points not open to foreign commerce.

The SPEAKER. To the Committee on Appropriations.

By Representative Fernandez (H. No. 3248, 7th P. L.), entitled:

An Act authorizing the municipalities of the Province of Palawan to impose license taxes on or let the privilege of gathering edible birds' nests therein, and for other purposes.

The SPEAKER. To the Committee on Mindanao Affairs and Especial Governments.

De los Representantes Leuterio y Palarca (C. R. No. 3249, 7.ª L. F.), titulado:

Ley declarando ilegal las bodegas no afianzadas que reciben depósitos de arroz, copra, azúcar, tabaco, palay, abacá y maguey.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes. Del Representante Leuterio (C. R. No. 3250, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que enmienda el artículo ciento cincuenta y siete del Código Administrativo, aumentando el número de jueces auxiliares de primera instancia de Filipinas.

El PRESIDENTE. Al Comité Judicial. Del Representante Valdés Liongson (C. R. No. 3251, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la cantidad de setenta y cinco mil pesos para la construcción de un dique de contención en el municipio de Macabebe, de la provincia de Pampanga.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas. Del Representante Valdés Liongson (C. R. No. 3252, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la cantidad de trescientos mil pesos para la apertura de pequeños canales de regadío en el municipio de Lubao, provincia de Pampanga, y encauzar las aguas de sus varios ríos para el riego de todos sus terrenos.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas. Del Representante Guintó (C. R. No. 3253, 7.ª L. F.), titulado:

Ley dando preferencia a la mujer filipina en la admisión dentro del Gobierno para ocupar puestos o empleos públicos compatibles con su sexo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil. Del Representante San Agustín (C. R. No. 3254, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que confiere a los municipios la facultad de imponer repartos especiales para la apertura y construcción de nuevos caminos vecinales o la reconstrucción, reparación o mejora de los antiguos y crea un fondo especial de quinientos mil pesos que será entregado en concepto de anticipo a los municipios para dicho fin.

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales.

By Representative San Agustín (H. No. 3255, 7th P. L.), entitled:

An Act to appropriate the sum of twenty thousand pesos to be given as aid to the municipality of Baler, Province of Tayabas, for the construction of a municipal building to replace that destroyed by the recent typhoon in said municipality.

The SPEAKER. To the Committee on Public Works. Del Representante Azanza (C. R. No. 3256, 7.ª L. F.), titulado:

Ley imponiendo un impuesto sobre los concursos de belleza y castigando su infracción.

El PRESIDENTE. Al Comité de Presupuestos.

Del Representante Azanza C. R. No. 3257, 7.ª L. F.), titulado:

Ley apropiando ocho mil pesos de los fondos de la Tesorería Insular para la construcción de una carretera desde la población del municipio de Basey, provincia de Samar, al barrio de San Antonio, pasando por Bacubac y Tingib.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas. Del Representante Azanza (C. R. No. 3258, 7.ª L. F.), titulado:

Ley destinando cinco mil pesos de los fondos de la Tesorería Insular para la ampliación y mejora de la escuela de Caparangan, municipio de Gandara, provincia de Samar.

El Presidente. Al Comité de Obras Públicas.

PROYECTOS DE LEY DE CARÁCTER PRIVADO

Del Representante Dizon (C. R. No. 3245, 7.ª L. F.), titulado:

Ley concediendo a Enrique Monserrat un privilegio para establecer, mantener y operar un servicio de transporte terrestre por medio de vehículos de motor conocidos por taxicabs para pasajeros en la Ciudad de Manila y pueblos limitrofos.

El PRESIDENTE. Al Comité de Ferrocarriles y Franquicias.

Del Representante Soriano (C. R. No. 3259, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que otorga a la Manila Railroad Company of the Philippine Islands una concesión adicional para construir una línea ferroviaria en la Isla de Luzón.

El PRESIDENTE. Al Comité de Ferrocarriles y Franquicias.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL SPEAKER

PETICIONES DE CARÁCTER PÚBLICO

Por el Speaker:

Resolución No. 44 del Concejo Municipal de Norzagaray, Bulacán, adhiriéndose al proyecto de ley que apropia fondos para la mayor producción de la vacuna contra el rinderpest. (Pet. No. 1070, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Agricultura.

Resolución No. 851 de la Junta Provincial de Cavite, adhiriéndose al proyecto de ley referente a la enseñanza del tagalo en las escuelas públicas. (Pet. No. 1071, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Instrucción Pública.

Resolución No. 852 de la misma junta provincial, adhiriéndose al proyecto de ley que declara fiesta oficial el día del natalicio del patriota Marcelo H. del Pilar. (Pet. No. 1072, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.

Resolución No. 55 del Concejo Municipal de Naic, Cavite, pidiendo la enmienda del inciso (d) del artículo 2194 del Código Administrativo en el sentido de que las sesiones del concejo municipal sean presididas por un miembro del mismo. (Pet. No. 1073, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales.

## INFORMES DE COMITÉS

Informe del Comité de Revisión de Leyes (I. C. R. No. 531, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 3024 de la Cámara, titulado:

"Ley que reforma el artículo primero de la Ley Número Tres mil trescientos cuarenta y dos que reglamenta el negocio de prestar fianzas en causas civiles y criminales," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Laserna.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Revisión de Leyes (I. C. R. No. 532, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 2032 de la Cámara, titulado:

"Ley declarando que el lenguaje oficial de los tribunales de justicia en Filipinas es el inglés o el castellano indistintamente, enmendando a este efecto el artículo doce de la Ley Número Ciento noventa conocida comúnmente por Código de Procedimientos en Juicios Civiles y Actuaciones Especiales tal como ha sido reformado por la Ley Número Dos mil ochocientos treinta,"

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Nepomuceno.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Revisión de Leyes (I. C. R. No. 533, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley de la Cámara, titulado:

"Ley prescribiendo la graduación de la pena de multa enmendando a dicho fin el artículo noventa y cuatro del Código Penal,"

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante De la Cruz.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Revisión de Leyes (I. C. R. No. 534, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 3213 de la Cámara, titulado:

"Ley que regula el matrimonio entre los leprosos de la Colonia Leprosera de Cullón o de cualquiera leprosería que en adelante se establezca,"

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Paredes.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Policía (I. C. R. No. 535, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 2664 de la Cámara, titulado:

"Ley que autoriza al Director de Prisiones para establecer nuevas colonias penales en la Isla de Mindanao, Palawan o Mindoro, y provee a otros fines,"

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Laico.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Policía (I. C. R. No. 536, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 1652 de la Cámara, titulado:

"Ley creando un fondo de pensiones y retiro para el Cuerpo de Policía Municipal y Provincial de Filipinas," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Palarca.

El PRESIDENTE. Al Calendario del Comité de Toda la Cámara.

Informe del Comité de Policía (I. C. R. No. 537, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Resolución Concurrente No. 75 de la Cámara, titulado:

"Resolución Concurrente recabando del Gobernador General de Filipinas el traslado a otro lugar más apropiado de la colonia penal en la Isla de Corregidor," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Palarca.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Servicio Civil (I. C. R. No. 538, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 2165 de la Cámara, titulado:

"An Act amending section two hundred and eighty-five of the Administrative Code of Nineteen hundred and seventeen to provide that the craftsmen and apprentices of the Bureau of Printing may be granted eighteen days vacation leave a year as the other civil employees of the Insular Government, and for other purposes," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Carranceja.

The SPEAKER. To the House Calendar.

Informe del Comité de Servicio Civil (I. C. R. No. 539, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 3080 de la Cámara, titulado:

"Ley que enmienda el artículo novecientos setenta y uno del Código Administrativo de mil novecientos diecisiete," (Sobre exámenes de ascenso de los oficiales comisionados del servicio de Sanidad),

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Carranceja.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Servicio Civil (I. C. R. No. 540, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 2094 de la Cámara, titulado:

"Ley que enmienda los artículos uno y seis de la Ley Número Dos mil quinientos ochenta y nueve titulada 'Ley que provee a una gratificación por razón de retiro para los funcionarios y empleados del Gobierno de Filipinas que hayan prestado servicio satisfactorio durante seis años continuos o más, y que provee a otros fines,'" recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Dacanay.

El PRESIDENTE. Al Calendario del Comité de Toda la Cámara.

Informe del Comité de Ferrocarriles y Franquicias (I. C. R. No. 541, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 3057 de la Cámara, titulado:

"An Act to amend section thirteen, Act Numbered Thirty-one hundred and eight, entitled 'An Act creating a Public Utility Commission and prescribing its duties and powers, and for other purposes,' as amended by section six of Act Numbered Thirty-three hundred and sixteen," recomendando que sea aprobado con enmiendas.

Ponente: Representante Soriano.

The SPEAKER. To the House Calendar.

## MOCIÓN BRIONES

Sr. BRIONES. Señor Presidente, en vista de que ésta es la sesión inmediatamente siguiente a la fecha del vigésimo aniversario de la primera Asamblea Filipina, yo pido que se aplique la regla de los cinco minutos del Comité de Toda la Cámara, para dar oportunidad a hablar a cualquier miembro de esta Cámara que quiera decir algo sobre tan memorable efeméride.

El PRESIDENTE. La Cámara ha oído la moción. ¿Hay alguna objeción a la misma? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Aprobada. La Mesa está dispuesta ahora a reconocer a cualquier Caballero que desee hablar sobre el asunto.

Sr. KAPUNAN. Señor Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Leyte.

## MANIFESTACIONES DEL SR. KAPUNAN

Sr. KAPUNAN. Señor Presidente, Caballeros de la Cámara: Ayer, 16 de octubre de 1927, cumplían exactamente 20 años desde que se inauguró en nues-

tro país la Asamblea Filipina. Fué ciertamente uno de los acontecimientos inusitados, de esos que no reconocen paralelo en la historia del coloniaje. Si la Asamblea Filipina fué un triunfo o un fracaso, el juicio corresponderá, desde luego, a los historiadores. Nosotros que hemos sido testigos de cómo los hechos se desarrollaron en nuestro país, de cómo en nuestras manos se puso esa arma, de doble filo para probar nuestra capacidad en el manejo de nuestros negocios, podemos decir con satisfacción, señor Presidente, que la Asamblea Filipina puede considerarse como uno de los acontecimientos que forman época, no solamente en la historia de Filipinas, sino en la historia de las naciones del Oriente.

Si al árbol, señor Presidente, se le conoce por sus frutos, tendremos necesariamente que concluir que los frutos que ha dado la Asamblea Filipina, son tan óptimos, son tan espléndidos, que el pueblo filipino no se cansa de saborearlos. Pero si ha sido un honor para el que plantó el árbol en nuestro país, cosa que no podemos negarlo, tampoco se puede negar que el terreno sobre el que se sembraba estaba preparado. La situación de Filipinas en el Oriente es una situación feliz, pues Filipinas es la nación que ha sabido asimilarse el progreso occidental, la única nación en esta parte del globo que ha bebido de las fuentes del cristianismo, un pueblo que antes de que vinieran los americanos ya supo levantar en la ciudad de Manila la Universidad de Santo Tomás, conocida como institución más antigua que las universidades más antiguas de América. Ese pueblo que produjera a Marcelo H. del Pilar, a López Jaena, a Rizal, a Burgos y a Luna, es un pueblo que no puede quedarse atrás en la carrera de las naciones civilizadas. Esa misma nación que proclamó los derechos del hombre en Malolos, no podía considerarse como un terreno ingrato para el árbol de la democracia, que se plantara aquí por los americanos en 1907. Así que, señor Presidente, si los americanos pueden vanagloriarse de su obra en Filipinas, los filipinos también podemos decir que hemos coadyuvado a su obra. Es verdad que ellos aportaron la semilla, pero nosotros la recibimos en nuestro terreno que se hallaba bien abonado. Recordad, Caballeros de la Cámara, cómo estaba organizado el pueblo filipino antes de que la bandera de las franjas y las estrellas se izara en este país; recordad la experiencia que habíamos tenido, cuando en 1895 se implantó por primera vez la Ley Maura, que dió oportunidad a todos los pueblos para tomar parte en el régimen municipal; recordad cómo en tiempo de la revolución, nuestros pueblos siguieron practicando y adquiriendo valiosas experiencias del gobierno de los pueblos por sí mismos, y entonces podremos concluir que cuando se implantó la Asamblea Filipina aquí, la situación era difícil, debido, no a la naturaleza de las cosas y de los hombres, sino a la transición que entonces experimentábamos. Trescientos cincuenta años hemos vivido bajo la férula de una monarquía, para despertarnos luego profesando las ideas de la república; este cambio tenía que producir necesariamente un estado caótico, y los americanos que querían y que quieren hasta hoy que fuese la constitución americana el *standard* de las repúblicas que se levantan en los pueblos, creyeron que Filipinas no era material adecuado para

hacer que imperase el sistema republicano en nuestro país. Pero un pueblo que ha sido sufrido, un pueblo que ha pasado por todas las vicisitudes, un pueblo que renegó de los errores de la monarquía, tenía que bendecir necesariamente la llegada del régimen republicano a nuestro país. Se nos entregó un barco y nos dijeron: ahí lo tenéis, gobernadlo; y la Asamblea Filipina navegó en aguas procelosas, combatida por todos los vientos y provista además, para su desgracia, de personal inexperto en esta navegación. Pero Dios que vela por la seguridad de los pueblos débiles, Dios que no ha querido desoír el ruego de los filipinos, supo dotar al barco de un buen capitán. Éste era por cierto un jóven de 28 años, pero que tenía abnegación y patriotismo bastante para dirigir con experta mano la derrota del barco. Por eso el barco navegó con toda seguridad, y todavía navega, señor Presidente, admirado de propios y extraños.

No voy a ser largo, señor Presidente, porque creo que hay otros que todavía van a hablar en esta ocasión; pero yo digo que esta Cámara de Representantes es la continuación de aquella nao que nos guiara. Nosotros, los que formamos esta Cámara, tenemos la misma obligación que la tripulación de aquella nao llamada Asamblea Filipina. La fuerza de las circunstancias, señor Presidente, en el orden biológico ordena que cuando uno es viejo, se eche a un lado; se echó a un lado efectivamente la Asamblea Filipina, y ahora forma parte de los trofeos del pueblo filipino, y en su lugar, como triunfo de ese mismo pueblo, se nos concedió esta Cámara de Representantes, la seguidora de la política de la Asamblea Filipina. Nuestra obligación ahora es dirigir la barca, siguiendo el mismo derrotero que trazara la primera, para que lleguemos al puerto seguro de nuestros ideales. Recuerdo, compañeros, que así la primera Asamblea como esta Cámara han sido objeto de embates; y es natural que la misma actitud, los mismos sentimientos que abrigaban los primeros Diputados deben imperar en nuestro corazón, para que nosotros merezcamos ser declarados legítimos herederos de aquellos hombres. La situación en que nos colocaran nuestros constituyentes nos obliga, señor Presidente, a sobreponernos a nosotros mismos, a desterrar de nosotros las pasiones y a no tener en cuenta más que nuestro sentido del deber. Y como nosotros, humanos al fin, no podemos estar exentos del error, es natural lo que ocurra, no solamente en la Cámara, en esta Cámara, sino en otras. Nosotros podemos decir con orgullo, que cuando se constituyó la primera Asamblea Filipina, se abrigó el temor de que la misma se convirtiera en una duma. Por fortuna la Asamblea Filipina puede considerarse como una de las mejores de su clase y la Cámara de Representantes podemos decir que continúa la misma política, continúa ocupando el mismo puesto de honor entre las asambleas, entre los parlamentos del mundo. Que a nosotros nos critiquen, es la cosa más ordinaria, señor Presidente. Esos que nos critican, esos, tienen tanto interés como nosotros en el bien del país. Esos ven desde las orillas cómo navega el barco, ven que está dando tumbos, ven que hace zigzags en sus movimientos, y creen naturalmente, que el capitán y la tripulación están errados en la dirección del barco; pero

no creais que nos hacen mucho mal; al contrario, esos que nos critican, esos son tan accionistas de este barco, tienen tanto interés en el cargamento como nosotros; y por lo tanto tienen interés en salvar el barco y desean que llegue salvo al puerto. Además, si es verdad, como dijo un Caballero por Iloilo, que la insurrección es la sangre de la democracia, señor Presidente, yo podría suscribir esta teoría en cierto sentido. Yo considero que en un país democrático como el nuestro, un gobierno de opinión tiene que prevalecer, y donde hay dos hombres hay dos diferentes opiniones. No se extrañen, compañeros, que la prensa nos critique. No creais que esa crítica es de mala fe, porque yo considero que la válvula de la opinión es necesaria para el gobierno propio. Las opiniones contrarias, esos ataques, eso que llaman diatribas, no son nada malo en absoluto. Esa es la sangre que vivifica la democracia, según dice el Caballero por Iloilo y según afirmo yo. Si no se apuntan nuestros errores, dormiremos sobre nuestros laureles, no sabríamos distinguir de derrotos y entonces podríamos hacer fracasar la derrota del barco. Y es conveniente, por lo tanto, que nos llamen la atención de vez en cuando. Yo, francamente, Caballeros de la Cámara, no rehuyo cualquiera crítica que se me haga en mi capacidad de representante. Doy las gracias a cualquiera que me ponga al tanto de mis defectos como representante del pueblo. Esas críticas podrían considerarse como los faros que emergen de nuestros mares para llamar la atención del piloto sugiriéndole el cambio de vez en cuando, de la dirección del buque, para no estrellarlo contra los bajos. Perdonad, señores, las griterías de la opinión pública, pues como ya he dicho, son llamadas de atención que nos hacen. Muchos de esos que ven desde las orillas como marcha el barco, creen que se estrella, creen que está mal manejado; pero ellos lo ven desde lejos y naturalmente, solamente se puede juzgar de la derrota cuando el barco llega a su fondeadero. Y esos que dicen que esta Cámara está desorganizada, que un espíritu de rebelión e insurrección se ha dejado sentir en estos últimos días, tampoco me llaman la atención. En una asamblea como esta, donde cada cual representa intereses contrarios, no es nada extraordinario que esos intereses se encuentren de vez en cuando; pero no por eso debemos desalentarnos por qué se adopte esta o aquella actitud. Estas insurrecciones o rebeldías son muy necesarias. Si no, ved lo que ocurre en un barco. ¿Qué pasa con la tripulación? ¿Creis que alguno que otro grumete está completamente satisfecho de la conducta de sus oficiales? No. Siempre hay murmuraciones, porque algunas veces no están contentos del trato que de los oficiales reciben. Y, para que la democracia impere de un modo justo, para que no haya odiosas distinciones, es preciso, algunas veces, que el jefe se digne bajar y el súbdito pueda subir, en un gobierno democrático como el que tenemos. ¿Qué hay insurrectos? ¿Qué hay rebeldes entre los Representantes? Enhorabuena. Pero tengo la satisfacción de que estos rebeldes, de que estos insurrectos, cuando venga la hora del peligro, a la voz de mando del piloto, irá cada uno a sus puestos para hundirse con el barco, si hay necesidad de hundirlo, pero

siempre con el propósito de salvarlo, por el sentido de responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos.

Recuerdo, señor Presidente, que una de las recomendaciones del Presidente Taft, cuando inauguró la Asamblea Filipina, era la siguiente:

Recordad que el hombre que, por satisfacer sus pasiones personales quiera colocar en un embarazo a los jefes del gobierno o al gobierno mismo, obtendrán un triunfo efímero; pero aquellos que saben dominarse a sí mismos, aquellos que saben dominar sus pasiones, aquellos que saben que la situación en que se encuentran, enviados aquí por el pueblo, les obliga a tomar una actitud, a adoptar una conducta superior a la conducta de la generalidad, esos son benefactores y pueden esperar la gratitud del pueblo.

Así es que yo espero, señor Presidente, que esta Cámara de Representantes, digna hija de la Asamblea Filipina, cumplirá con su deber, y que de hoy en adelante, cada uno de nosotros, con libertad de exponer nuestras quejas, porque éste es producto de la democracia, nos sentiremos dominados por un sentimiento, el más leal que se puede esperar de los Representantes del pueblo. Estoy convencido de que por el bien del pueblo sabremos desear, cuando la hora llegue, nuestros agravios, nuestras diferencias personales, para agruparnos alrededor de quien sea nuestro líder, para decirle: aquí salvaremos a la Patria, o moriremos todos. Yo puedo asegurar que de hoy en adelante, sabremos poner buena cara a las críticas, vengan de donde vengan. Cada uno de nosotros nos portaremos como se porta la luna, que marcha, sube impávida en el firmamento para alumbrar la noche de nuestra sumisión, como lo haremos nosotros, sin importarnos lo que puedan decir. Espero que de esta manera sabremos nosotros triunfar de nosotros mismos y triunfar contra nuestros enemigos. Entonces amanecerá el día, y ese sol de la libertad que está representado en nuestra bandera ascenderá por el firmamento para iluminar nuestros ideales; y entonces podremos decir que la profecía del Mártir se ha cumplido, y que el pueblo filipino se ha levantado,

Alta la tersa frente,  
Secos los negros ojos,  
Sin ceños, sin arrugas,  
Sin manchas de rubor.

He terminado.

Mr. NEPOMUCENO. Mr. Speaker.

The SPEAKER. The gentleman from Marinduque.

#### REMARKS BY MR. NEPOMUCENO

Mr. NEPOMUCENO. Mr. Speaker: The sixteenth day of October, 1907, should be written in letters of gold in the annals of our country. On that day, with ceremonies suited to the sacredness and importance of the occasion, the Philippine Assembly was inaugurated. That was an event, Mr. Speaker, pregnant with significance both to the American and the Filipino peoples. It was a most convincing evidence that the American people came to these Islands, moved not by selfish interest but by altruistic purposes; that the Spanish-American War was not, on their part, a war of conquest and territorial aggrandizement but a crusade for the liberation and the uplift of oppressed peoples; that the government they established in this country was designed really "not for their satisfaction but for the happiness, peace and prosperity of the Filipino people." The concession of the Philippine Assembly was a

signal triumph of the Filipino people. It was a recognition of the marked progress achieved by them in the various branches of human activities and of their success in the establishment and operation of an orderly and efficient government in our provinces and municipalities, at the same time that it meant for them a greater participation in the management of their own affairs. It was a practical application in this country not only of that sacred principle of government, enunciated in the Declaration of Independence and so productive of the greatest good to the American people, that all just governments derive their powers from the consent of the governed, but also of that maxim, so famous in American history, that taxation without representation is tyranny,—political ideas, Mr. Speaker, for which “the embattled farmers of Concord fired the shot that was heard around the world,” for which our ancestors gave the best of their life and blood and to which we Filipinos of to-day are committed.

When it was proposed to establish a Philippine Assembly the idea was received with doubts and misgivings in many quarters. It was said that the Filipino people were not accustomed to the exercise of suffrage, that they had no parliamentary experience and that parliamentary governments in other countries were the result of centuries of persistent efforts. The Filipino people, however, received the news with joy and with the full consciousness of the tremendous responsibility they were about to shoulder. Whether the hopes of those who sponsored the establishment of the Assembly were justified, whether the Filipino people have acquitted themselves honorably in the exacting test and whether they were worthy of the new and brighter opportunities opened to them, all of these are now a matter of history. Once more the people triumphed and, indeed, the outcome could not be any other. The Assembly was composed of men who even now in different capacities are guiding the destinies of our affairs, being either leaders in their respective communities, or lawmakers, members of the executive or judicial department of our Government. It numbered among its members men of the calibre of Senator Osmeña, its first Speaker, and President Quezon, who, with others guided our ship of state with that tact and prudence, wisdom and farsightedness, sagacity and serene reflection, which mark the true statesman.

We are now twenty years removed from that memorable day and it might be proper to make a survey of the achievements of that body and their varied effects upon the people's condition. However, these being to a great extent matters of common knowledge to the people of this country, I would only say that, as far as the happiness of the present and succeeding generations of Filipinos is concerned, the most notable achievement of that body must rest in its unequivocal stand on the question of national independence and in the vigor and earnestness with which it has worked for its attainment. It gave the seal of its unanimous approval to that eloquent address of Speaker Osmeña, in the course of which he said:

Permit me, gentlemen of the Chamber, to declare solemnly before God and before the world, upon my conscience as a deputy and representative of my compatriots, and under

my responsibility as President of this Chamber, that we believe the people desire independence, and that we believe ourselves capable of leading an orderly existence, efficient both internal and external affairs, as a member of the free and civilized nations.

But the Philippine Assembly did not limit itself, Mr. Speaker, solely to the final acquisition of our national emancipation. It provided for those guaranties which would make its acquisition a conquest that would stand the onslaught of time; and for that purpose it dedicated its first legislative act to the instruction of the masses, for history has shown that an enduring democracy may rest only in the unyielding pillars of an enlightened citizenry.

And now, Mr. Speaker, that two decades have passed since that solemn declaration was made, the present occasion invites us to a reaffirmation of our stand on the vital question of our independence. From 1898 to 1916 the highest officers of the executive department of the United States have always, officially and otherwise, given us to understand that American control and possession of the Islands would be temporary only and that ultimately we should become an independent nation. In 1916 the American people, through their President and Congress, formally promised to withdraw their sovereignty from our country and to grant us our independence as soon as a stable government should be established therein. May we now be permitted, Mr. Speaker, also in the most solemn manner, before God and before the world, to say that the legitimate desire of the Filipino people for independence is as indestructible as matter itself, that the stable government required by the American people as a condition precedent to the grant of our independence already exists and has for many years been in existence in these Islands, and that, therefore, there is now a solemn pledge of the American people, which is now long due and which is their privilege to redeem.

I thank you.

Sr. BRIONES. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Caballero por Cebu.

#### MANIFESTACIONES DEL SR. BRIONES

Sr. BRIONES. Caballeros de la Cámara: hasta ayer han transcurrido 20 años desde que en 16 de octubre de 1907 se inauguró la Asamblea Filipina. Estrictamente hablando, la misma existió solamente hasta el 16 de octubre de 1916 en que se inauguró una legislatura nacional más amplia bajo la ley autonómica aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en agosto de aquel año, llamada Ley Jones. Pero para mí, señor Presidente, la Ley Jones no es una solución de continuidad, con influjo desarticulador en la vida institucional de nuestra representación popular, sino solamente la transición a una etapa más avanzada en el proceso de implantación del Gobierno propio, sobre bases fundamentales ya preexistentes integradas por la brillante y sólida ejecutoria de la Asamblea Filipina. Por eso, señor Presidente, el espíritu de la Asamblea Filipina palpita, vive no solamente en esta Cámara, sino en la Legislatura toda, la cual viene a ser solamente su continuación, su proyección espiritual en el tiempo y en el camino de nuestras luchas por reinventar la plenitud de nuestra personalidad y de nuestros derechos políticos.

Señor Presidente, en una situación de coloniaje, lo difícil no es conquistar un reducto, arrebatar una bandera del campo enemigo, ganar una concesión; lo difícil es hacer uso sabia y sensatamente de esa concesión para mayores y más positivos logros. Como dijo muy bien un gran pensador, lo difícil muchas veces no es vencer a los otros, sino vencerse asimismo. Por un lado, están las impacencias, el instinto natural de combate, de rebelión, que pugna a toda costa por acelerar la jornada, forzando, si fuese preciso, la doma y la conquista del ideal. Por otro lado, están las solicitudes del conservatismo, que muchos llaman prudencia, y el temor de desagradar a los altos poderes de la soberanía, temor que a veces degenera en cobarde claudicación. Hallar, señor Presidente, el término medio entre dichas corrientes, cohesitar la firmeza con la prudencia, conciliar el impulso primario de libertad y de intranquencia con las exigencias de la dominación, tal es el estadiamo de los pueblos débiles que luchan por su emancipación.

Señor Presidente, en justicia y para gloria de la Asamblea Filipina hay que reconocer y proclamar muy alto que ella acertó perfectamente en hallar este difícil punto medio entre el espíritu agresivo de la revolución y el espíritu conciliatorio de la paz, entre la vergonzosa claudicación y la serena firmeza, entre la cobarde pusilanimidad y el prudente jacobinismo. Cooperó, es verdad, con el soberano, en todo aquello que fuese para construir, para fomentar las fecundas artes de la paz y propulsar el progreso en todos los órdenes de nuestra vida nacional, pero sin claudicar ni ceder jamás un ápice de lo fundamental, sino que, por el contrario, manteniendo a raya al dominador siempre que los ideales y los intereses vitales de la nación estuviesen seriamente comprometidos en algún grave conflicto de pareceres. A este efecto, señor Presidente, para no ser prolijo, permítidme solamente que yo cite sus memorables luchas con la Comisión Civil sobre los presupuestos del Gobierno Insular, y sobre todo su famosísima lucha con aquel cuerpo legislador respecto a la elección de los Comisionados Residentes, lucha en que la Asamblea Filipina se coronó de gloria, logrando que los Comisionados Residentes viniesen a representar íntegramente a todo el pueblo, en vez de que uno de ellos representase solamente a la Comisión, que era hechura de la soberanía.

Ved, señor Presidente, si realmente la Asamblea Filipina acertó con esta política que hoy mismo, en medio de nuestras presentes y difíciles luchas por preservar lo ya conquistado y avanzar más y más en el camino de la obra redentista, dicha política todavía sigue siendo nuestra norma de conducta, sigue siendo nuestra vital inspiración. Adhiriéndonos rigidamente a esta política, construyendo a la vez que luchando, yo estoy seguro de que triunfaremos a la larga y al final como triunfó la Asamblea en sus episódicas luchas.

Sr. PERFECTO (G.). Señor Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Manila.

#### MANIFESTACIONES DEL SR. PERFECTO (G.)

Sr. PERFECTO (G.). Señor Presidente, no hay nada tan beneficioso para el presente, como el recuerdo del pasado. Estamos conmemorando en estos mo-

mentos la inauguración de la primera Asamblea Filipina ocurrida hace cuatro lustros. No sé si estamos en posición de juzgar imparcialmente ese pasado, que para algunos es tan lejano y para otros es tan cercano. Sin embargo, señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar un sentimiento, una emoción suscitada por el recuerdo de ese pasado. En las postrimerias del siglo XIX, tan plétorico de grandes acontecimientos, un pueblo que parecía desheredado de la fortuna y del destino, en un golpe de fortuna, consiguió izar la bandera del sol y de las estrellas, símbolo anunciador de la existencia de un nuevo país libre. Pero vino lo inesperado. Trás aquella conquista, obtenida a costa de mucha sangre y de muchas vidas, vino otra lucha tan cruenta, tan cruel, tan dura como la primera. Entonces, señor Presidente, el mundo contempló, una vez más, el espectáculo de un pueblo débil, apenas armado, cuyos huestes desarrapadas luchaban contra un gigante, luchaban con un espíritu que solamente podía ser heredado de aquellas falanges encabezadas por Leónidas, émulo del que había inspirado a aquellas ciudades que respondían al nombre de Numancia y Sagunto, del de Vercingetorix, de Kossuth, de Kosciusko, de todos los héroes de la libertad que registra la historia. Entonces, señor Presidente, el padre fué separado del hijo, el hermano no volvió a ver al hermano, la esposa perdió al esposo, y las madres enloquecidas, como nuevas Sisas, corrían a las montañas y selvas en busca de los hijos de sus entrañas. Las riquezas se perdieron, las casas se quemaron, los tesoros fueron destruidos, la tranquilidad desapareció, la sangre se derramaba, tñiendo de rojo las trincheras, los hogares y los campos. Fué un espectáculo verdaderamente trágico el de aquella lucha desigual. Pero, al fin, tenía que venir lo inevitable; el triunfo del fuerte y la derrota del débil. El sol de la invasión alumbra nuestro suelo sembrado de cadáveres de nuestros hermanos.

Y con la caída de nuestros soldados, cayó nuestra república, se registró el naufragio de nuestro ideal. El incendio de la guerra había consumido todas nuestras esperanzas. Luego vinieron momentos de paz y aparente bonanza. Calientes aún los escombros, crepitando aún la llama oculta, en los rescoldos del incendio, nuestro pueblo comenzó a renovar la lucha, dentro de la paz, por sus sagrados ideales. Nuestro pueblo fué entonces como el padre de familia que, habiendo perdido la casa en un incendio, vuelve al lugar de la catástrofe para recordar las grandezas y las comodidades del pasado, y vá caminando buscando bajo la ceniza las huellas de un pasado feliz. Y en ese deambular entre las pavesas encuentra el precioso metal desfigurado, de las alhajas que integraban el tesoro de la familia. Es esto lo que significa la Asamblea Filipina para nuestro pueblo. Es el resto de un incendio, recogido mal-trecho, desfigurado, bajo los escombros ardientes de un incendio. La Asamblea Filipina es el resto de un naufragio, es el girón de nuestra bandera deshecha en el fragor de la batalla. Es eso, y nada más. Es lo poco que hemos conseguido recoger de aquel desastre total de nuestros ideales y de nuestras esperanzas. Porque, ¿qué es, señor Presidente, la Asamblea Filipina, sino la continuación de aquel Congreso inmortal, establecido en Barasoain, para decir al mundo que el pueblo filipino puede regir sus

destinos, puede dictar una constitución comparable con la constitución de la República Norte Americana, puede garantizar el derecho de la vida, sabe rendir culto a la libertad, a la justicia, a la igualdad? No podemos recordar la Asamblea Filipina sin recordar el Congreso de Malolos, sin recordar aquel Congreso constituyente que nos legara un monumento político, la Constitución de Malolos, considerada por propios y extraños tan buena, tan grande cual la mejor de las constituciones de las repúblicas existentes en el mundo. No hemos recogido pues, más que el metal calcinado y fragmentado por el incendio, de una joya que había sido fundida en la fragua de la guerra emancipatoria. Los miembros de la Asamblea Filipina comenzaron a trabajar en la forja de ese metal, para pulirlo y bruñirlo de nuevo, para reconstituir las formas bellas de la alhaja de los ideales del pasado. El metal ya está pulimentado, pero todavía requiere la mano hábil del artífice y del orfebre que ha de realizar el prodigio estético de la reconstitución. Antes de que lleguemos a aquella situación del Congreso de Barasoain, todavía tenemos mucho que trabajar; antes de que podamos reconstituir la maravillosa alhaja de nuestros ideales por el Congreso de Barasoain, todavía tenemos un largo camino que recorrer; y es nuestro deber imperativo continuar labrando con ahinco, con sinceridad, con todas las virtudes de que sea capaz la honradez cívica, para que podamos devolver a nuestro pueblo la joya perdida con la destrucción de la República Filipina. Señor Presidente, si tiene algún valor indiscutible la inauguración de la primera Asamblea Filipina, ese valor consiste en que nos recuerda un deber sagrado que cumplir, y presta énfasis al hecho de que hemos perdido tanto y tanto, que no sabemos cuándo conseguiremos reconquistar lo perdido. He dicho.

Mr. GULLAS. Mr. Speaker.

The SPEAKER. The gentleman from Cebu.

REMARKS BY REPRESENTATIVE GULLAS

Mr. GULLAS. Mr. Speaker and gentlemen of the House: You have heard from four veterans of the Legislature. May you also listen for a few minutes to the voice of a novice, who also desires to pay a tribute of admiration and respect to the men who, twenty years ago, successfully performed the greatest political experiment of the twentieth century.

How many of us who at the inauguration of the Philippine Assembly were but mere school boys, not dreaming that twenty years later we would find ourselves members of this Assembly in the midst of great men who are now writing the history of our country?

Yesterday was exactly the twentieth anniversary. By coincidence, I found myself yesterday, Mr. Speaker, in the church of Barasoain, Malolos, Bulacan, where the first representative assembly was held, not only in the Philippines but in the entire Far East.

As I stood in the shadow of that old and venerable church and recalled to mind the immortal names of Mabini, Paterno, Arellano, Aguinaldo, Benitez, Barretto, Villamor, Del Rosario, Tecson, and others, who have adorned the pages of our history, and as I listen to-night to the speeches delivered by the gentlemen from Leyte, from Marinduque, from Cebu, and from Manila, there surges in my veins

an overwhelming feeling of pride—pride in my race, pride in my color, and pride in the history of my people.

It has been said a few days ago by a prominent American that the boon of freedom cannot yet be ours, for we have not yet successfully grasped the principles of American democracy. It has been asserted time and again that what little knowledge the Filipinos have acquired in the art of representative government, has been obtained under the tutelage of the American people. I consider this an opportune time to refute such an assertion. I respectfully direct your attention to the record of the deliberations of those men in the church of Barasoain, the manner in which they conducted themselves, the discussions of the draft of the Filipino Constitution, especially the provisions regarding the system of education, the mode of taxation, the separation of church and state, the independence of the local governments, the predominance of the Legislature over the executive in order to prevent tyranny and the concentration of powers in the hands of one man, and the bill of rights which would guarantee to the humblest citizens the fundamental rights of man.

Let it not be said, Mr. Speaker, that the men in 1897 did nothing but copy the provisions of the constitution of other countries. For in rebuttal, I wish to offer to you the testimony of none other than an American, a correspondent who has present throughout the organization of the Philippine Republic in Malolos, and who, in speaking of the Malolos Constitution, said that there are not ten men in the planet who could have done better than the work of the men of 1898, at the time when the Americans had just set foot on Filipino soil and when the members of the revolution were still smouldering in our plains, valleys, and mountains.

As to the work of the Philippine Assembly, I deem it that we are not the men called upon to sing the praises and burn the incense, as this House is a continuation of the Philippine Assembly. I just wish to say that the work of that Assembly has exceeded the fondest hopes of its best wishers and has allayed the worst fears of the doubter, or those men who thought that the step taken was rather too soon, and who had predicted that the Filipino deputies would make a mess of it and would ridicule themselves in the eyes of the whole world. I just wish to add, Mr. Speaker, that the work of that Assembly was a great tribute to the Filipino youth. It produced right on the first day two young men, both at the age of 29, who together have safely guarded that Assembly in the critical early stages of self-government; and who together still, now at the age of 49, right at this moment, are on their way to lay before the Chief Executive of the sovereign power, the same hopes and ambitions and ideals burning in the hearts of the Filipinos of 1907 as well as of the Filipinos of 1927.

Let me in conclusion, Mr. Speaker, offer a thought, a prayer if you please, that we of this Legislature and of this generation, under the wise leadership of another young and able man, may prove ourselves worthy successors of those who have left a noble record of service and devotion to duty; and that we, like them, may continue to merit the support and the confidence and the trust of our people in our unequal

struggle for freedom so nobly begun in the days of the revolution.

I thank you, Mr. Speaker.

Sr. MOSCOSO. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Caballero por Antique.

#### MANIFESTACIONES DEL SR. MOSCOSO

Sr. MOSCOSO. Señor Presidente, la seriedad y la trascendencia del acontecimiento que conmemoramos, imponen brevedad. Solamente quisiera inspirarme en la trascendental importancia de la fecha de ayer, 20 años atrás, en que por primera vez en la historia de los pueblos subyugados, en la vida de los pueblos colonizados, se inauguraba en este rincón del mundo la primera Asamblea Filipina, en medio de la febril expectación del pueblo confiado en que aquella institución legislativa habría de ser la palanca que propulsara el progreso material, económico e intelectual del país, y que por su conducta y por su labor aceleraría la venida del día en que el sol de la libertad nacional alumbrara con sus radiantes esplendores este Archipiélago Magallánico, anunciando a los cuatro vientos el nacimiento de la nueva república libre e independiente en este extremo del Oriente.

Señor Presidente, no somos los llamados a pronunciar un veredicto sobre la ejecutoria de la primera Asamblea Filipina; pero, propios y extraños, incluyendo autorizados representantes de la Metrópoli, ya habían emitido su juicio imparcial y laudatorio sobre la labor constructiva y sana de la primera Asamblea Filipina y las subsiguientes.

Señor Presidente, como una institución humana y como otras de su clase en otros países, la Legislatura Filipina quizás haya tenido también sus defectos; pero por encima de ellos se destacan con meridiana claridad su brillante ejecutoria, sus legislaciones de carácter económico que dieron impulso al progreso material del país durante los últimos 20 años, además de otras medidas de importancia nacional, que colocaron a la Legislatura Filipina al nivel de otras en los demás países.

Señor Presidente, no me arredra ningún temor de que los que han de venir aquí, en legislaturas posteriores, echarán a perder el prestigio justamente ganado por la primera Asamblea Filipina y las subsiguientes, tras una labor encaminada firmemente a promover el bienestar y la felicidad del pueblo. Por el contrario, señor Presidente, tengo íntimas seguridades de que nuestros compatriotas que han de venir aquí para continuar la labor comenzada felizmente por la primera Asamblea Filipina, estarán animados de los mejores deseos de servir al pueblo, teniendo en cuenta la política y la conducta trazadas por la primera Asamblea Filipina, y teniendo presente que nuestra meta final es la realización definitiva de nuestra aspiración nacional de vivir una vida libre e independiente en el concierto de las naciones. He dicho.

Sr. GUINOTÓ. Señor Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Tayabas.

#### MANIFESTACIONES DEL SR. GUINOTÓ

Sr. GUINOTÓ. Señor Presidente: Por dos motivos celebro en el alma el vigésimo aniversario de la primera Asamblea Filipina. Primero, porque con la inauguración de la primera Asamblea Filipina que tuvo lugar el 16 de octubre de 1907, fecha de muy grata recordación para el pueblo filipino, este pueblo juzgado y prejuzgado por sus detractores como un pueblo incapaz, desprovisto de toda noción de lo que era un gobierno democrático, al par que legislaba para su país demostraba ante la faz del mundo de que es un pueblo no ajeno a la civilización y que al igual que los otros pueblos de la tierra que se precian de civilizados tenía la capacidad y la preparación necesarias para vivir vida libre e independiente. Propios y extraños, aún los más irreconciliables enemigos de la causa patria, ante la realidad de los hechos no pudieron menos de hablar en tonos ecomiásticos de las actuaciones de la primera Asamblea Filipina. No pudieron menos de admitir que aquella primera Asamblea Filipina podía colocarse con orgullo al lado de las de su clase en los demás países. Y es que aquella primera Asamblea Filipina, como las que la siguieron después, estaba integrada por filipinos que sólo tenían por lema la capacidad del pueblo filipino para gobernar así mismo.

Segundo, porque la efeméride de hoy, esa efeméride nacional que se halla incrustada con letras de oro en las gloriosas páginas de nuestra historia política, me recuerda mi primer triunfo de nacionalista contra el rampante imperialismo de los primeros días de la ocupación americana en el país cuando un oficial americano de *scouts*, uno de esos americanos que consideran a los filipinos como unos seres infelices y desgraciados sin ninguna noción de lo que es la democracia para los pueblos libres, concertó conmigo una apuesta de honor sosteniendo él la convicción de que la primera Asamblea Filipina, por inaugurarse entonces, iba a ser un solemne fracaso, un amargo desengaño para el ambicioso pueblo filipino. Y mi triunfo consistió, señor Presidente, en que dos semanas después de inaugurada la primera Asamblea Filipina, después de que ésta haya aprobado por unanimidad la Ley Gabaldón votando la suma de un millón de pesos para escuelas de barrios, aquel oficial americano rabiosamente antifilipino tuvo el valor y la franqueza de declararse vencido en nuestra apuesta de honor, reconociendo que la primera Asamblea Filipina era un éxito, y que la misma, en justicia al pueblo filipino, podía colocarse al lado de las demás asambleas deliberativas de los países más avanzados en el difícil arte de gobernar.

Aquel oficial americano, señor Presidente, auguraba un solemne fracaso para la primera Asamblea Filipina porque, como él decía, difícilmente se podía concebir que un pueblo que ha estado como el nuestro por espacio de trescientos años bajo la férula y el yugo español, sin haber tenido jamás la menor oportunidad de ensayarse en el manejo de sus propios negocios, iba a saber conducir una asamblea deliberativa que es una institución completamente nueva en el país y que sólo existe y puede existir en los pueblos de civilización más avanzada. Aquel

oficial americano, señor Presidente, auguraba un amargo desengaño para las esperanzas del pueblo filipino, porque tenía para sí la convicción de que los hombres que integraban la primera Asamblea, no obstante ser los mejores de aquella época, no pasaban de ser unos meros *shoemen*, hombres que no reunían la capacidad necesaria para deliberar y legislar sobre asuntos de gobierno en sus diferentes aspectos. Pero, como los hechos consumados le demostraran que estaba en error; que el juicio que tenía formado de la capacidad del pueblo filipino era pueril e injusto, como ya he dicho, aquel oficial americano, sincero y caballero después de todo, tuvo el valor y la dignidad de rectificar se felicitando al pueblo filipino por la brillante actuación de su primera Asamblea Nacional.

Señor Presidente, la primera Asamblea Filipina ha pasado a la historia. De ella el pueblo filipino guarda y guardará siempre un grato y dulce recuerdo. Pero, como lo han dicho los ilustres oradores que me precedieron en el uso de la palabra, la Séptima Legislatura, esta legislatura a que nosotros pertenecemos con honor, es una continuación de la primera Asamblea Filipina; y estamos aquí para continuar la brillante labor comenzada por dicha primera Asamblea Nacional luchando con toda la energía de nuestras almas por los sagrados derechos del pueblo filipino. Los principios que proclamara la primera Asamblea Filipina por la vindicación de los derechos conculcados del pueblo filipino, son los mismos principios que animan a la Séptima Legislatura en las presentes luchas por la libertad. La brillante y habilísima ejecutoria realizada por la primera Asamblea Filipina es la que nos alumbraba y guía como antorcha luminosa en nuestras actuaciones legislativas y políticas. De ahí que si admiración y alabanzas sinceras tuvo el pueblo filipino para con la primera Asamblea Filipina, merced a su brillante y patriótica labor, fé y confianza debe tener en la Séptima Legislatura y en las que han de venir. Que si el pueblo filipino abrigó en su mente la consideración de que los filipinos que integraron la primera Asamblea Filipina fueron hombres de convicción, de patriotismo y reconocida integridad, la misma consideración la debe tener, por sí no la tiene, hacia los que indignamente formamos hoy la Séptima Legislatura. Y es que tengo para mí que los filipinos son unos en el sentir; son unos en el obrar; por lo mismo que la causa sacrosanta del pueblo es una y única: la causa de la justicia y la libertad.

He dicho.

Sr. FESTÍN. Señor Presidente, pido la palabra.

EL PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Romblón.

#### DISCURSO DEL SR. FESTÍN

Sr. FESTÍN. Señor Presidente, en estos momentos en que conmemoramos una fecha histórica de nuestro país, no podemos menos de conmemorarla sin recordar hechos y nombres de ilustres compatriotas igualmente históricos. Después de derrotadas nuestras fuerzas revolucionarias, solamente quedaron aquellos estadistas que dirigieron nuestras luchas por la libertad. Quiero referirme especialmente, señor Presidente, a aquel cerebro de la revolución, aquel Sublime paralítico, aquel irreductible Mabini,

que selló con su estadismo la legislación que se había aprobado por el congreso de Malolos, el que estampó el carácter de puro filipinismo en la Constitución de Malolos, no podemos menos, repito, señor Presidente, de mencionar en estos momentos, el nombre de aquel indomable batanguño. Recuerdo, señor Presidente y caballeros de esta Cámara, que después de haberse aceptado por el pueblo filipino la nueva situación impuesta por las fuerzas poderosas de los Estados Unidos de América, vino la Comisión Civil y por instrucciones del entonces Secretario de Estado Mr. Root, tuvo que llamarle a aquel paralítico que por encargo especial del Secretario Root quería asesorarse, y aconsejarse con los buenos consejos de aquel batanguño. Pero ¿qué pasó, señor Presidente? Creo que todos y cada uno de vosotros os habéis enterado de lo que sucedió. Mabini se presentó a la Comisión Civil, pero se negó en absoluto a ser instrumento de la misma para cualquier legislación, sobre todo en aquella legislación que envolvía ciertos impuestos sin la debida representación de sus conciudadanos. Recuerdo, señor Presidente, que uno de aquellos comisionados dirigió algunas preguntas acerca del juramento que tenía él que prestar ante todo a la bandera americana que simbolizaba la nueva soberanía y su juramento tenía que significar su absoluta lealtad. Entonces, señor Presidente, aquel compatriota nuestro, contestó que de ningún modo podría jurar lealtad a una bandera que no podía amarla ni quererla. El Secretario Root como ya había dicho, al enviar aquí a la Comisión Civil se acordó de aquel hombre, no por su figura, que era un paralítico, sino por su dinámica inteligencia, reconocida por propios y extraños, porque quería imprimir en la legislación que iba a dictar aquel cuerpo legislativo para este país el sello de su inteligencia y de su sabiduría; pero no lo lograron, porque en su corazón y en su alma vibraba inmaculado el nacionalismo, el verdadero nacionalismo que lo llevó hasta la tumba para ejemplo de las futuras generaciones de su pueblo. De ahí que no se prestó, señor Presidente, a ser instrumento de los hombres que querían hacer el reajuste de las actividades de nuestro país, y le deportaron a Guam. Y gracias, señor Presidente, a las rebeldes ideas del estadista que guiaron a la primera Asamblea Nacional que se inauguró el 16 de octubre de 1907, los hombres que la formaron se inspiraron de ellas y de su espíritu luchador para seguir avanzando en la lucha, dentro de la paz, por la libertad de nuestro país, pero sin renunciar para nada a su espíritu nacionalista. De ahí que aquellos hombres que formaron la primera Asamblea obtuvieron, y tenían que obtenerlo, el éxito que registraron. Me permito recordar estos episodios de aquel gran hombre, por si pueden aún inspirar la mente de los legisladores filipinos, porque ante ellos se presentan hoy problemas fundamentales para el país. Después de los grandes éxitos de la primera Asamblea, el 16 de octubre de 1916 se inauguraba la Legislatura Filipina; entonces, después de diez años de continuo éxito, nos impusimos también, mejor dicho, aquellos hombres que la formaron, para seguir avanzando en el camino del progreso se impusieron del deber de trabajar por nuestro país, sin olvidar el mismo nacionalismo que inspiró a nuestros compatriotas, a nuestros mártires y a nues-

tros héroes, que con su sangre regaron los campos de batalla. Si esto es así, no en vano debemos conmemorar esa fecha, sin mentar los episodios de los grandes estadistas de nuestro país, aquellos hombres que sin más armas que el valor y el espíritu indomable de Lapulapu y Lakandola y de otros antepasados nuestros, supieron sortear las grandes dificultades que sortearon durante los primeros años de la revolución. Después de cierto tiempo, vendrá la historia a juzgar los actos de los hombres de cada época. Nosotros pertenecemos a la tercera época, después de la época de la Revolución. ¿Podremos acaso comparecer ante la historia, con el carácter de dignos sucesores de nuestros antepasados que lucharon ayer, de nuestros estadistas que proclamaron su verdadero nacionalismo en todos los actos de su vida? Dios quiera guiarnos por ese camino, para honor y gloria de nuestro país.

Sr. PALARCA. Señor Presidente, pido la palabra. El PRESIDENTE. La tiene Su Señoría.

#### MANIFESTACIONES DEL SR. PALARCA

Sr. PALARCA. Señor Presidente, Caballeros de la Cámara: Si hubiese un lenguaje más elocuente que el usado en esta Cámara, para poder expresar mis sentimientos por la celebración del vigésimo aniversario de la Asamblea Filipina, haría que mis esfuerzos se agotaran para alcanzar ese hermoso lenguaje. Pero me considero desgraciado, porque no he nacido orador, ni mucho menos soy poseedor de grandes dotes intelectuales. Pero como filipino, como legislador que siente renacer en sus recuerdos el glorioso ayer de nuestros hermanos, ese glorioso ayer que inmoló por la libertad muchas vidas y mucha sangre, héme aquí en estos momentos para dirigiros la palabra. La Legislatura Filipina inaugurada el 16 de octubre de 1907, cumplió exactamente sus 20 años en el día de ayer. Pero es hermoso recordar que el cumpleaños de la Asamblea Filipina se celebra bajo dos aspectos harto felices: el primer aspecto consiste en que después de haber luchado la Séptima Legislatura Filipina contra el coloso gobernante de Filipinas, por la emancipación de sus derechos que en un día fueron piteosados y conculcados, despedía en las playas de Filipinas a aquel coloso gobernante para siempre, hacia la eternidad. Cuando el Gobernador Wood, se despedía del país con el propósito de volver, no parece sino que el pueblo filipino le señaló la ruta eterna para no volver jamás y no conculcar más nuestros derechos valientemente defendidos por la Séptima Legislatura. La segunda fase más feliz de la vida de la Asamblea es que está en las puertas de conseguir, según nuestras leyes, su mayoría de edad. La Asamblea Filipina cumplió ayer sus 20 años y ya está para cumplir sus 21 años, o sea su entrada en la mayoría de edad. Si la legislación americana fuese la nuestra, si el gobierno americano o los ciudadanos de América comprendiesen lo que realmente vale el primer paso hacia la mayoría de edad, ese gobierno lo pensaría mejor y nos diría: hoy cumplís vuestros 20 años y os concedo el disfrute de vuestros derechos. Como digo, la segunda fase de la vida feliz de la Asamblea Filipina es esta, por que hoy mismos sus dos líderes más importantes, los dos grandes hombres de Filipinas, el Presidente Manuel

Quezon y el Senador Osmeña, están luchando precisamente por el bien y por la emancipación de su país, y están en América pidiendo que de esta fecha en adelante, se nos reconozca esa mayoría de edad. Habiendo pertenecido a aquellos hombres que un día lucharon por la patria, habiendo casi estado al lado de las trincheras como un humilde servidor, pues yo desempeñaba un cargo muy humilde, el de escribiente de un presidente de aquel efímero gobierno, como veterano aunque humilde, siento latir en mi pecho aún más fuerte el recuerdo de este día, porque no parece sino que revive la memoria de los sacrificios de las muchas vidas segadas en aquellos luctuosos días. No quisiera explayarme más en la expresión de mis pensamientos, no quisiera quitar la oportunidad a los otros miembros para que puedan expresar sus sentimientos en este día glorioso; pero antes de terminar, quiero hacer patente que si pudiera pronunciar la última frase que vertiera el gran Mártir que murió por Filipinas, el Dr. Rizal, haría lo que ha hecho el Representante por Leyte, Sr. Kapunan, y evocando el recuerdo de aquel Mártir, os diría: no hemos de morir, jamás, mientras viva un corazón filipino que quiera luchar por su país; entonces no diremos como el héroe inmortal de nuestros libertades, "morir es descansar," sino que nosotros, por nuestra parte, diremos: vivir es luchar.

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Mindoro.

#### MANIFESTACIONES DEL SR. LEUTERIO

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, bueno es de cuando en cuando volver la vista hacia atrás para saber si en el transcurso del tiempo hemos respondido a las ansias del pueblo. Si hay algo que corregir, que lo corriamos, y si hay algo que rectificar, que lo rectificamos. Es prematuro para mí, señor Presidente, hablar de los éxitos de la primera Asamblea Filipina. No han pasado más que 20 años, tiempo muy corto para la vida de los pueblos, tanto más si se considera que la Asamblea Filipina tiene por continuación la Cámara de Representantes. No somos los críticos que debemos juzgar la obra de aquella Asamblea. Tengo para mí, señor Presidente, que a nosotros nos toca examinar lo que ha hecho aquella Asamblea, si debemos continuarla, o debemos desviar la orientación de aquella política. En el Diario de Sesiones, desde la primera Asamblea, por más que no se ha impreso desde un principio, encontramos los principios que ha sustentado aquella Asamblea y encontramos los más grandes rasgos de aquella institución. Por de pronto, su primera ley la consagró a la juventud, política que seguimos hasta ahora, por la cual invertimos el 25 por ciento de nuestros gastos generales en la enseñanza de la juventud. Nosotros, que luchamos ahora por afirmar nuestra responsabilidad política, hemos tomado esta orientación de los principios de aquella Asamblea. Aquella Asamblea luchó por afirmar nuestra responsabilidad, por que fuera reconocida nuestra aspiración, y esa política la seguimos. Aquella Asamblea arrebató, mejor dicho, del dominador, la autonomía de nuestras provincias y nuestros municipios, que no estaba escrita en ninguna ley. La junta provincial

se componía solamente de un solo miembro electivo; aquella Asamblea, por afirmar nuestra personalidad, consolidar nuestras fuerzas para la lucha por la aspiración del país, le dió primero una mayoría electiva y luego la hizo totalmente electiva, dando a las provincias su verdadera autonomía.

En cuanto a lo económico, a quella Asamblea ha trazado la línea de conducta que debemos seguir, que debe seguir el pueblo filipino; nacionalizó los servicios públicos, y después de ocho años de lucha y después de arreglar la hacienda pública, consiguió nacionalizar el ferrocarril, comprándolo de manos extranjeras. Esta Cámara de Representantes, fiel a las tradiciones de la Asamblea Filipina, no se apartó ni un ápice de esa línea de conducta, de poner en manos de nuestro país todos los instrumentos necesarios para conseguir su emancipación. Lo que hizo la Asamblea Filipina con los medios de transporte terrestre, esta Cámara de Representantes lo hizo con respecto a las vías marítimas. La conquista de aquella Asamblea Filipina se puede juzgar por estos hechos, por las leyes que ha aprobado y que hasta ahora están vigentes. Ha querido poner en manos de los filipinos no solamente el Gobierno central, no solamente los gobiernos municipales y provinciales, sino los medios y recursos económicos. Aquella Asamblea dictó la Ley de Minas, reservando para nosotros y para nuestros hijos y para nuestros nietos y descendientes nuestros bosques y nuestras minas, y la Cámara de Representantes perfeccionó esa ley y fué más allá, prohibiendo a los extranjeros comprar terrenos públicos.

Traigo, señor Presidente, a colación estos hechos, para demostrar que nosotros estamos todavía en la brecha, y porque estamos en la brecha, seguimos todavía la senda de la primera institución que hemos conseguido y que no nos la dió el soberano por graciosas concesión. Solamente la obra de la Asamblea Filipina se podrá juzgar completa cuando la Cámara de Representantes haya terminado su labor, cuando nosotros hayamos llegado a la meta y no nos hayamos separado de la ruta que nos ha trazado. Es, pues, nuestro deber, señor Presidente, al recordar en este día la inauguración de la Asamblea Filipina, no perder de vista aquellos principios sustentados por la Asamblea Filipina, no perder de vista aquella senda trazada, por la cual nosotros debemos caminar y solamente pueden caminar los pueblos que quieren ser libres e independientes.

Sr. VALDÉS LIONGSON. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Caballero por Pampanga.

#### MANIFESTACIONES DEL SR. VALDÉS LIONGSON

Sr. VALDÉS LIONGSON. Señor Presidente y Caballeros de la Cámara: Si la historia patria ha tenido sus epopeyas brillantes en el pasado, indudablemente la efeméride que la Cámara popular celebra este día para conmemorar el vigésimo aniversario de la institución que fué llamada Asamblea Filipina, es una de las epopeyas más brillantes de nuestra historia. Porque si ayer, si en tiempos pasados nos gobernaba un reino, un cetro y una corona, al cambio de dominación, la corona y el cetro se hicieron trizas, para dar lugar después a la verdadera democracia, la institución de la primera Asamblea

Nacional en Filipinas, señor Presidente, es el trasunto y el reflejo fiel de la verdadera democracia, porque se sacan y se obtienen y se escogen por medio de la voluntad popular los representantes del pueblo, para que en Asamblea y en conjunción de ideas, pudiesen dictar aquellas legislaciones que más conveniesen o pudiesen convenir al país. Esto fué 20 años hace, señor Presidente. Nueve años más tarde, nuestras conquistas avanzaron un poco más; la liberalidad americana, señor Presidente, haciendo justicia al clamor del pueblo filipino, haciendo justicia a lo que este pueblo se merecía, sustituyó la llamada Comisión Civil, como cuerpo colegislador con la llamada Asamblea Filipina, por el Senado Filipino, y la Asamblea que se constituyó en 1907, nueve años atrás, trabajó ya en conjunción como cuerpo colegislador, con otra nueva institución popular el Senado Filipino. Han transcurrido desde esta última etapa, señor Presidente, once años hasta esta fecha, y han transcurrido veinte años desde que se constituyó la Asamblea. Las legislaturas que sucesivamente de tres en tres años han estado constituyéndose han seguido la pauta y la política y la senda, como dijera el Caballero por Mindoro, trazada por los hombres que constituyeron aquella primera Asamblea nacional. Estamos aquí ahora, señor Presidente, los miembros de esta Séptima Legislatura, los miembros que forman esta Cámara popular, para conmemorar y para recordar lo que hace veinte años constituyó una de las epopeyas más brillantes de nuestro país, que se debe inscribir con letras de oro en la historia de la nación. Me he levantado hoy, señor Presidente para recordar lo que hace veinte años se consiguió como una conquista de nuestro pueblo, una conquista en medio de la democracia. Yo creo y tengo para mí que no he de errar si supongo que interpreto fielmente el deseo de todos y cada uno de los miembros de esta Cámara, si aprovecho esta oportunidad para hacer fervientes votos, porque si estamos celebrando y conmemorando hoy una etapa histórica de hace veinte años y recordando al propio tiempo otra etapa no menos brillante de hace once años, la institución del Senado Filipino, quisiera hacer votos, vuelvo a repetir, por que en día no lejano, y quiera la Providencia sea para la Octava Legislatura, la próxima legislatura que ha de sustituir a esta, volvamos a conmemorar, no esta efeméride, sino a celebrar con júbilo, a celebrar con pompa, la institución de una Asamblea Constituyente. Afortunadamente, nuestros dos *leaders* van en estos momentos camino a la Metrópoli, para plantear una vez más la cuestión de la libertad de nuestra nación ante el poder soberano. Muy pronto van a llegar, señor Presidente, para hacer oír su voz cerca del Presidente de los Estados Unidos y del Congreso americano, y por esto quisiera hacer votos, para que su magna labor, la labor que llevan impresa sobre sus hombros, obtenga como resultado feliz esto que ha de ser y que hoy es motivo de mis votos, para que en fecha no lejana seamos nosotros convocados para formar la próxima Asamblea Nacional Constituyente. Porque, señor Presidente, si nosotros, al instituirse la primera Asamblea Filipina para ser sucedida después por esta Cámara, estamos investidos de la facultad de legislar, preciso es confesar que solamente nos es dado legislar

sobre asuntos puramente domésticos. Hasta ahora no estamos aún facultados para legislar sobre la cuestión de terrenos, sobre la cuestión de tarifa, y de aquí, señor Presidente, los votos que hoy elevo, y con esto creo interpretar como ya he dicho y vuelvo a repetir, los deseos de todos y cada uno de los miembros de esta Cámara, por que en lo futuro y en un futuro que no sea lejano, podamos legislar, podamos dictar nuestras propias leyes, sobre toda clase de legislaciones, tanto internas como externas, pues ese sería el único resultado satisfactorio para nuestro gran pleito nacional, que nuestro país pueda tener su entera libertad, su propia legislación y su propia bandera.

Sr. LAICO. Señor Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Laguna.

#### MANIFESTACIONES DEL SR. LAICO

Sr. LAICO. Señor Presidente, caballeros de la Cámara: si echamos una ojeada retrospectiva por entre los años pasados de nuestra vida de pueblo sometido a la gran nación norte-americana, que según frase del malogrado Presidente McKinley ha venido a las Islas Filipinas, no para explotarlas, ni para esclavizarlas, sino para civilizarlas, y emanciparlas, encontramos que la fecha para nosotros más memorable y más querida, es el 16 de octubre de 1907, porque es la fecha de la inauguración de la primera Cámara deliberativa del país, esencialmente democrática y esencialmente representativa, llamada Asamblea Filipina. Aquella fecha significa para nosotros, por decirlo así, un puerto de donde ha zarpado la nave de la nacionalidad filipina para navegar mar adentro, lejos, muy lejos, movido por el vapor que engendra el fuego del patriotismo, hasta llegar al puerto seguro de su destino, a la meta de sus aspiraciones, la independencia política de Filipinas. Y tiene para nosotros especialísima significación, esta memorabilísima fecha, 16 de octubre de 1907, no solamente porque es la fecha de la inauguración de aquella cámara legislativa sino por los hechos y la brillante ejecutoria de esa primera Asamblea Filipina. Aquella Asamblea tuvo esa brillante ejecutoria, señor Presidente, porque los hombres que la integraban dejando a un lado sus intereses personales, sus intereses de familia, se dedicaron con entera voluntad, con todo corazón a laborar por el bienestar del país. Tuvieron en cuenta los grandes sacrificios que sufrieron nuestros mártires y nuestros héroes, recogieron la tradición de nuestros antepasados y se hicieron eco de aquellas ideas y sentimientos patrióticos que animaron a los miembros del Congreso de Malolos, y de esa manera nació en su espíritu la inspiración de que la jornada que iban a emprender era una jornada de vida y de muerte, y que del éxito o del fracaso de aquella jornada dependían la felicidad o la desdicha y la vida o la muerte del país. Inspirándose pues, en esta idea tuvieron gran acierto en su ardua labor y consiguieron presentar al mundo una brillante ejecutoria, que hizo posible que nosotros conquistásemos más derecho y que la nación soberana nos ampliase la autonomía de que disfrutábamos y ampliase las facultades que estaban asignadas a aquella Asamblea Filipina para confeccionar leyes. Entonces, la Asamblea Filipina tenía solamente jurisdicción para hacer leyes para

provincias y porciones del Archipiélago filipino habitadas por filipinos cristianos; pero dada su brillante ejecutoria, dados los merecimientos que demostró para que nosotros tuviésemos una mayor autonomía, entonces la soberanía americana en el año 1916 nos otorgó el llamado Bill Jones, que contiene una solemne promesa de concedernos la independencia, tan pronto como tengamos un gobierno estable. Desde entonces, la llamada Asamblea Filipina se llamó Cámara de Representantes y aquella Comisión Civil llamada Cámara Alta, fué sustituida por la más alta representación popular actualmente, que es el Senado y con autoridad para hacer leyes para todo el Archipiélago filipino. Así es que cada día que transcurre para la vida parlamentaria, cada hora que se desliza para la vida del país es para nosotros, principalmente, para los legisladores filipinos, una hora de recordación y gratitud para aquella Asamblea Filipina, y si nosotros, en su vigésimo aniversario, los miembros de esta Cámara de Representantes, encontramos especial placer y consideramos deber nuestro dedicar un sagrado recuerdo a aquella primera Asamblea Filipina y los abnegados patriotas que la integraron y a la brillante ejecutoria de los mismos, es porque además, creemos que debemos imitar, seguir, y continuar el noble y patriótico ejemplo que nos legaron con su brillante ejecutoria a fin de que el día de mañana, cuando nuestra querida bandera esté ondeando sola en el país, la patria diga: si ahora he llegado a la meta de mi aspiración nacional es porque los sucesores de aquella Asamblea Filipina, han sabido seguir la brillante ejecutoria de aquella Asamblea, y en premio, la providencia ha concedido que esta patria, por quien todos se sacrificaron sea libre e independiente.

#### INFORME DEL COMITÉ DE CONFERENCIA SOBRE LA RESOLUCIÓN CONCURRENTERTE NO. 70 DE LA CÁMARA

Mr. CONFESOR. Mr. Speaker, I request that before somebody speaks on the subject of the twentieth anniversary of the Philippine Assembly, I would like to make the report that the Conference Committee of the Senate and of this House to discuss the amendments of the upper house on resolution No. 70 of this chamber have come to an agreement and render this report.

El PRESIDENTE. Léase el informe del Comité de conferencia.

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

#### INFORME DE CONFERENCIA

Habiéndose reunido el Comité de Conferencia sobre los votos en discordia de las dos Cámaras acerca de las enmiendas del Senado al Proyecto de Resolución Concurrente No. 70 de la Cámara de Representantes, titulado:

“Resolución concurrente disponiendo el nombramiento de un Comité Especial Conjunto de la Legislatura para hacer un estudio del funcionamiento y estado económico de las empresas comerciales controladas por el Gobierno de Filipinas y de otras subsidiarias, y para presentar un informe sobre el mismo,”

y después de una detenida y completa consideración, ha acordado recomendar a sus respectivas Cámaras los siguientes:

Que sea aprobado en la forma siguiente:  
“Resolución concurrente creando un comité conjunto para averiguar el estado financiero y funcionamiento de las empresas de la propiedad del gobierno y de las otras dependientes de las mismas.

"Se resuelve por la Cámara de Representantes con la concurrencia del Senado de Filipinas, Crear, como se crea por la presente, un Comité Conjunto compuesto de cinco Senadores y siete Representantes que serán nombrados de acuerdo con los reglamentos de las Cámaras respectivas, para averiguar el estado financiero y funcionamiento de las empresas de la propiedad del Gobierno de Filipinas y demás empresas dependientes de las mismas: *Entendiéndose*, que con respecto al Banco Nacional Filipino, esta investigación solo alcanzará a sus relaciones con las empresas financiadas por el mismo. El Comité así nombrado presentará su informe a la Legislatura durante el presente período de sesiones.

"Se resuelve, además, que dicho Comité tendrá facultad para expedir citaciones *subpoena* y *subpoena duces tecum* a cualquiera persona o entidad para que comparezca a declarar y exhibir cualesquier papeles, libros o documentos pertinentes que el Comité solicite.

Adoptada,

CONFERENCIANTES POR PARTE DEL SENADO

(Fdo.) JUAN B. ALEGRE  
(Fdo.) PASTOR SALAZAR  
(Fdo.) JUAN SUMULONG

CONFERENCIANTES POR PARTE DE LA CÁMARA

(Fdo.) TOMÁS CONFESOR  
(Fdo.) ANTERO SORIANO  
(Fdo.) ANTONIO GUZMÁN

Sr. PERFECTO (G.). Señor Presidente, para algunas preguntas parlamentarias al Caballero por Iloilo. El PRESIDENTE. El Caballero por Iloilo puede contestar, si lo desea.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. PERFECTO (G.). ¿La Resolución objeto de su informe es la que se refiere a la investigación de las Compañías del Gobierno?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. PERFECTO (G.). ¿Puede informarnos Su Señoría si el Comité de Conferencia ha llegado a algún acuerdo sobre la inclusión del Banco Nacional y de la Compañía del Ferrocarril en las actividades del Comité Investigador?

Sr. CONFESOR. Aquí en la Resolución, tal como se recomienda por ambos Comités, están incluidos el Banco Nacional y el Ferrocarril; solamente que se limita la investigación del Banco en relación con sus préstamos a las empresas financiadas por el mismo.

Sr. PERFECTO (G.). Según eso, las otras actividades del Banco quedarán completamente excluidas de las actividades del Comité Investigador.

Sr. CONFESOR. Su Señoría sabe que el 95 por ciento de las actividades del Banco ahora, consiste en préstamos a las compañías financiadas por el mismo.

Sr. PERFECTO (G.). ¿Puede informarnos Su Señoría cuál es la razón que ha movido al Comité de Conferencia por parte de la Cámara, para aceptar esa limitación propuesta por el Senado?

Sr. CONFESOR. Por la sencilla razón de que es una regla universal que cuando se trata de los Bancos, no es justo meterse con las transacciones que hagan con sus clientes.

Sr. PERFECTO (G.). En esa parte referente al Banco Nacional, ¿se mencionan las compañías financiadas por dicho Banco?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. PERFECTO (G.). ¿Quiere decir eso, que los préstamos concedidos por el Banco Nacional a compañías no financiadas por dicho Banco, quedan excluidos de la investigación?

Sr. CONFESOR. Sí, señor, porque no tenemos derecho a meter nuestra hoz en las compañías no financiadas por dicho Banco.

Sr. PERFECTO (G.). ¿Puede informarnos Su Señoría qué compañías se consideran financiadas por el Banco Nacional, a las que puede aplicarse la Resolución?

Sr. CONFESOR. Por lo menos, las centrales azucareras.

Sr. PERFECTO (G.). Pero las centrales azucareras son compañías establecidas con capital propio y sus relaciones con el Banco Nacional consisten solamente en los préstamos obtenidos de dicho Banco.

Sr. CONFESOR. Por ejemplo, la central de Binalbagan, la Maao, Isabela . . .

Sr. PERFECTO (G.). Pero todas esas compañías se han establecido con capital propio, si bien, después de establecidas han obtenido préstamos del Banco Nacional. ¿No cree Su Señoría que el Banco Nacional puede negarse a la investigación del Comité, alegando que esas compañías solamente hacen transacciones con el Banco en virtud de préstamos y que por no estar financiadas por el Banco . . .

Sr. CONFESOR. Me parece que esa cuestión debe suscitarse dentro del Comité Investigador, para determinar cuáles son esas compañías.

Sr. PERFECTO (G.). Pero nosotros debemos prevenir que la acción del Comité no quede anulada mediante esa palabra "financiadas."

Sr. CONFESOR. No, señor.

Sr. PERFECTO (G.). Porque si hemos de considerar el significado verdadero, propio de la palabra "financiadas," sólo pueden entenderse aquellas compañías establecidas expresamente con capital del Banco Nacional, y parece que no hay ninguna compañía que se haya establecido con capital inicial concedido por el Banco Nacional, sino que todas las compañías que ahora deben al Banco, especialmente las centrales, se han establecido primero con capital propio y luego acudieron al Banco en solicitud de préstamo.

Sr. CONFESOR. Su Señoría sabe bien que el banco es una institución fideicomisaria, y si se abre al público todo lo que hace un banco en relación con las compañías privadas o personas privadas que allí ingresan su dinero, nadie iría ya a tal banco. Me parece que el Caballero por Manila entiende que por ser el Banco Nacional una institución gubernamental, debe desprenderse ya de los privilegios y prerrogativas que tiene como una institución bancaria.

Sr. PERFECTO (G.). Pero supongo que la investigación que va a verificar el Comité, será de carácter confidencial.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. PERFECTO (G.). En ese caso, no hay peligro alguno para que se verifique la investigación de las actividades del Banco Nacional sin limitación alguna.

Sr. CONFESOR. Precisamente se dice eso aquí con respecto a la investigación. También quisiera llamar la atención de Su Señoría a esta parte de la resolución que dice: "Para averiguar el estado financiero y el funcionamiento de las empresas de la propiedad del Gobierno de Filipinas y demás empresas dependientes del mismo." Quisiera que Su Señoría se fije en el término "funcionamiento" que aparece en la resolución.

Sr. PERFECTO (G.). Bien, pero la palabra "funcionamiento" queda limitada por la excepción.

Sr. CONFESOR. ¿Pero cómo funciona el banco en relación con esos préstamos?

Sr. PERFECTO (G.). Señor Presidente, quisiera rogar a la Cámara, que ruegue a su vez al Comité de Conferencia que insista en la resolución tal como ha sido aprobada por esta Cámara.

Sr. CONFESOR. Bueno, entiendo que la moción del Caballero por Manila es al efecto de que esta Cámara no acepte el *report* del Comité de Conferencia.

Sr. KAPUNAN. Señor Presidente, para una información del Caballero por Iloilo.

El PRESIDENTE. Puede darla si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. KAPUNAN. Entiendo que Su Señoría está dando cuenta a la Cámara del resultado de la conferencia de los representantes de la Cámara y del Senado.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. KAPUNAN. ¿Cuál es la situación ahora del Banco Nacional como institución nacional del Gobierno, con completa abstracción de aquellas compañías financiadas por el mismo? Me refiero al banco mismo, si está incluido en la resolución el funcionamiento del banco.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. KAPUNAN. ¿De tal manera que las dos Cámaras por medio de sus representantes han acordado que las operaciones del mismo banco pueden ser investigadas?

Sr. CONFESOR. Sí, señor, el funcionamiento del banco mismo.

Sr. KAPUNAN. ¿Y con esa cláusula adicional sobre el banco, que es lo que se quiere decir o significar?

Sr. CONFESOR. Si se trata de averiguar sobre cuentas individuales de cada deudor al banco, esta investigación no alcanzará más que a las compañías financiadas por el banco.

Sr. KAPUNAN. ¿En ese caso no está el funcionamiento del banco como tal institución, incluido en la investigación?

Sr. CONFESOR. Sí, señor, por ejemplo, Su Señoría, en caso de que sea nombrado miembro de ese Comité, puede averiguar y saber los trámites que se siguen en el banco para conceder un préstamo de tal cantidad a favor de Fulano de Tal; pero me parece que no sería muy cauto al averiguar cuánto debe Fulano de Tal y qué garantías tiene.

Sr. KAPUNAN. No me refiero a eso, sino que me refiero a un caso como éste: suponiendo que hay un crédito allí no pagado desde hace mucho tiempo y que no está garantido, ¿no puede ser sujeta esta operación a una investigación, con completa abstracción de las personas y entidades?

Sr. CONFESOR. Se puede, según esa resolución.

Sr. KAPUNAN. Me parece que el *Entendiéndose* que se ha puesto allí es solamente para investigar las relaciones del banco con las compañías financiadas por el mismo; pero no se refiere al funciona-

miento del banco mismo en relación con los préstamos que ha otorgado, que según dicen, hay muchos que no están garantidos y sin embargo no están pagados hasta ahora.

Sr. CONFESOR. Creo que el Comité puede averiguar del banco la cantidad de préstamos cuyos plazos han expirado ya y no están pagados, y que no tienen garantías suficientes para garantizar ese pago. Me parece que está eso en la resolución.

Sr. KAPUNAN. Yo quería aclarar esta cuestión. Según dicen, en todas las compañías hay un libro de créditos, y una línea de estos libros está titulada con la palabra "overdue," que quiere decir vencido y no pagado. ¿No puede el Comité investigar quiénes son las personas y qué cantidad deben, y qué cantidades se han prestado incidentalmente?

Sr. CONFESOR. Me parece que sería demasiado imprudente por parte del Comité y por parte de la Cámara el ir hasta tal punto en su investigación. Me parece que sería suficiente para el Comité saber a cuánto ascienden esos préstamos ya vencidos sin pagar, y a los cuales faltan garantías todavía.

Sr. KAPUNAN. ¿Es decir, que el Comité tiene derecho a sacar a flote esa clase de operaciones sin mencionar los nombres?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. KAPUNAN. ¿Y condenando los hechos?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

El PRESIDENTE. La cuestión en orden ahora es la moción del Caballero por Manila, consistente en que se rechace el informe del Comité, y que se insista en la resolución original de la Cámara.

Sr. CONFESOR. Para una aclaración. En caso de desaprobarse la moción del Caballero por Manila, ¿se entiende que queda aprobado el *report* del Comité?

El PRESIDENTE. Si se rechaza la moción del Caballero por Manila, se votará el informe del Comité.

Se va a votar la moción del Caballero por Manila. Los que estén en favor, digan *sí*. (*Varios Representantes: Sí*.) Los que estén en contra, digan *no*. (*Varios Representantes: No*.) División. Los que estén en favor, que se levanten. (*Se levantan 8 Representantes*.) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (*Se levantan 11 Representantes*.) Por 8 votos afirmativos contra 11 negativos, se desaprueba la moción. Se va a votar ahora el informe del Comité. Los que estén en favor, digan *sí*. (*Una mayoría: Sí*.) Los que estén en contra, digan *no*. (*Una minoría: No*.) Aprobado. ¿Mociones?

#### LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sr. BRIONES. Señor Presidente, pido que se levante la sesión y que los asuntos señalados para este día, se consideren en la sesión de mañana.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, se levanta la sesión.

Eran las 7.52 p. m.